



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARAZO DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2018.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Carazo, siendo las doce horas cinco minutos del día cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús María Pinilla Cibrián, los siguientes concejales, D^a Amalia Pinilla Molina, con la ausencia justificada del Sr. Concejales D. Roberto Castañeda Bartolomé, debidamente convocados al efecto, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Carazo, en primera convocatoria, asistidos del Secretario de la Corporación D^a Sonia Ordóñez de Juana, existiendo quórum suficiente a tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público en relación con el artículo 111 del R. D. 2568/86 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el fin de tratar el siguiente Orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DE 31 DE JULIO DE 2018.

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el Alcalde se preguntó si existía alguna observación contra el Acta de la Sesión Extraordinaria anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, con fecha de 31 de julio de 2018.

No habiendo observación alguna contra la misma, esta queda aprobada en los propios términos en los que se encuentra redactada, por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO LOCAL PARA EL EJERCICIO 2019.

Acto seguido el Señor Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio 2.019.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y del Sr. Interventor.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha de 29 de noviembre de 2018 del que se desprende que la situación es de equilibrio dando cumplimiento a

la regla del gasto conforme al Artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integran por el Presupuesto de la propia Entidad.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los presupuestos tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándoles conforme con las obligaciones y recursos que se establecen, la Corporación, **por unanimidad de los asistentes se acuerda:**

1º Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio de 2.019 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS			
INGRESOS		GASTOS	
Operaciones Corrientes:		Operaciones Corrientes:	
Capítulo 1º.- Impuestos directos.....	16.150,00	Capítulo 1º.- Remuneraciones del personal....	13.000,00
Capítulo 2º.- Impuestos indirectos.....	9.700,00	Capítulo 2º.- Gastos en bienes y servicios.....	52.700,00
Capítulo 3º.- Tasas y otros ingresos....	24.400,00	Capítulo 3º.- Gastos financieros.....	
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes.	15.400,00	Capítulo 4º.- Transferencias corrientes....	1.900,00
Capítulo 5º.- Ingresos patrimoniales....	6.050,00	Capítulo 5º.- Fondo de Contingencias y O. Imprevistos....	
Total.....	71.700,00	Total.....	67.600,00
Operaciones de Capital:		Operaciones de Capital:	
Capítulo 6º.- Enajenación inversiones.....		Capítulo 6º.- Inversiones reales.....	24.100,00
Capítulo 7º.- Transferencias de capital.	20.000,00	Capítulo 7º.- Transferencias de capital.....	
Capítulo 8º.- Activos financieros.....		Capítulo 8º.- Activos financieros.....	
Capítulo 9º.- Pasivos financieros.....		Capítulo 9º.- Pasivos financieros.....	
Total.....	20.000,00	Total.....	24.100,00
TOTAL INGRESOS.....	91.700,00	TOTAL GASTOS.....	91.700,00

2º .- Aprobar, en su caso, la Plantilla de Personal.

3º.- Aprobar, las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º.- Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.



AYUNTAMIENTO
DE CARAZO
09611
(BURGOS)

5º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el Art. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el Art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

6º.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169,4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se remitirá copia de este Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al "Boletín Oficial" de la Provincia del resumen por capítulos.

TERCERO.- ESCRITOS VARIOS, INFORMACIONES Y ASUNTOS PÚBLICOS.

INFORMACIONES

Se informa por Secretaria Intervención que en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se remiten los datos de ejecución del presupuesto correspondiente al final del tercer trimestre, resultando el siguiente Informe de Evaluación de cumplimiento de los objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que suponen que en el Presupuesto de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación: Se cumplen los objetivos de estabilidad presupuestaria.

ASUNTOS PÚBLICOS

Por la Alcaldía se da cuenta de la Moción del Ayuntamiento de Salas de los Infantes aprobada por la unanimidad de su Pleno en fecha de 26 de julio de 2018, con registro de entrada en este Ayuntamiento nº 2018-E-RC-65 a fecha de 1 de agosto, en relación a las necesidades urgentes en el Centro de Salud de esa localidad. Dada cuenta de la misma, siendo Carazo una de las localidades afectadas por el precario servicio del Centro de Salud de Salas de los Infantes, por unanimidad de los asistentes a la Asamblea Plenaria se acuerda refrendar totalmente el texto de la moción del Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

La Corporación se da por enterada sin manifestar oposición alguna.

CUARTO.-DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. Alcalde da cuenta de sus resoluciones más importantes producidas desde la última Sesión Extraordinaria celebrada a fecha de 31 de julio de 2018 para su conocimiento, censura o aprobación, por los miembros plenarios, según crean procedente.

Ordenes de pago

- Resolución nº 44/18, de 27 de agosto, de aprobación y pago de nómina del mes a Secretaria y S.S. de julio.
- Resolución nº 45/18, de 28 de agosto, de aprobación y pago de facturas a La Carriola (animación de calle fiestas 2018).
- Resolución nº 46/18, de 29 de agosto, de aprobación y pago de nómina de Auxiliar de Jardinería del mes.
- Resolución nº 47/18, de 4 de septiembre, de aprobación y pago de facturas a Carpintería Metálica Ontañón (cerramiento y malla simple torsión) y a Dulzaineros de Hacinas (actuación fiestas 2018).
- Resolución nº 50/18, de 19 de septiembre, de aprobación y pago de facturas a C.H.D. Informática (antena Wifi), a Municipal Informática (generación fichero C.G. 2017 y envío al CCCyL), a B.G.A. Construcciones (1ª certificación de obra reforma interior planta baja de Casa Consistorial PPC 2018) y a Juan del Diego Mínguez (servicio de escenario, parque infantil, generador y orquestas fiestas 2018).
- Resolución nº 52/18, de 27 de septiembre, de aprobación y pago de nómina del mes a Secretaria y S.S. de agosto.
- Resolución nº 53/18, de 27 de septiembre, de aprobación y pago de nómina de Auxiliar de Jardinería del mes.
- Resolución nº 55/18, de 3 de octubre, de aprobación y pago de factura a Sgae (servicio recaudación por gastos en fiestas 2018).
- Resolución nº 57/18, de 16 de octubre, de aprobación y pago de factura a Deportes Manzanedo (suministro de canastas y porterías).
- Resolución nº 60/18, de 26 de octubre, de aprobación y pago de nómina del mes a Secretaria, S.S. de septiembre y 3º trimestre de IRPF 2018.
- Resolución nº 61/18, de 29 de octubre, de aprobación y pago de nómina de Auxiliar de Jardinería del mes.
- Resolución nº 65/18, de 27 de noviembre, de aprobación y pago de nómina del mes a Secretaria y S.S. de octubre.
- Resolución nº 66/18, de 28 de noviembre, de aprobación y pago de nómina de Auxiliar de Jardinería del mes.

Resoluciones de otros asuntos

- Resolución nº 43.02/18, de 6 de agosto, de aprobación de modificado de crédito nº 01/18 de generación de créditos por nuevo ingreso (Plan de Empleo I 2018 por importe de 5.000,00 €).
- Resolución nº 48/18, de 12 de septiembre, de solicitud de subvención de reparación de caminos rurales de acceso a zonas de cultivo para el 2018 de la Diputación Provincial de Burgos.
- Resolución nº 49/18, de 18 de septiembre, de adjudicación del Plan Anual de Aprovechamiento Forestal para el 2019 para los M.U.P. de Carazo.
- Resolución nº 51/18, de 26 de septiembre, de prórroga de licencia de obra mayor a la mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U, para reforma de línea



aérea de media tensión 13,2 (20) KV. "Pinilla" de la subestación transformadora de reparto "Salas de los Infantes" en sus derivaciones a Carazo y Villanueva de Carazo en los términos municipales de Hacinas, Carazo y Villanueva de Carazo.

- Resolución nº 56/18, de 4 de octubre, de aprobación del padrón fiscal del agua de Carazo para el ejercicio 2017.

- Resolución nº 64/18, de 21 de noviembre, de adjudicación del contrato menor de suministro de la estufa de pellet en la planta baja de la Casa Consistorial a Bigmat Pascual Antolín.

Resoluciones de Alcaldía en materia de Urbanismo

OBRA MENOR

- Resolución nº 54/18, de 1 de octubre, de concesión de licencia de obra menor a D. Domingo **** para reforma de cocina y baño de la planta baja y arreglo de peldaños de escalera de madera, en inmueble de C/ Costanilla.

- Resolución nº 58/18, de 24 de octubre, de concesión de licencia de obra menor a D^a Vanesa **** para desescombrar, limpiar y vallar inmuebles de C/ Mayor.

- Resolución nº 62/18, de 6 de noviembre, de concesión de licencia de obra menor a D. Victoriano **** para sustitución de ventanas, en inmueble de C/ Mayor.

La Corporación se da por enterada sin manifestar oposición alguna.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formula por los miembros de la Corporación ningún ruego ni ninguna pregunta.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las doce horas cincuenta minutos, lo que se recoge en la presente Acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria, doy fe.

La Secretaria,
D^a Sonia Ordóñez de Juana.

El Alcalde,
D. Jesús M^a Pinilla Cibrián.

Documento firmado electrónicamente.

Diligencia que extiende la Secretaria Interventora, D^a Sonia Ordóñez de Juana.- Para hacer constar que el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Corporación el día 4 de diciembre de 2018 ha quedado extendida en el Libro de Actas en tres folios con la siguiente numeración: 3138824, 3138825 y 3138826. En Carazo, a 2 de enero de 2019. LA SECRETARIA INTERVENTORA.

Documento firmado electrónicamente.